

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17928 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 441/13, se ha acordado mediante Auto de fecha 1 de junio de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil PERSONAS HUMANAS, S.L., con CIF B-17723032, con domicilio en c/ Josep Casanovas, núm. 14, bajos, de Palamós (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 9 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014677-1